



EDICTO No.092-12019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente **Nº00230-15C5** se ha proferido la resolución **Nº VCT-000094** de fecha quince (15) de febrero de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones presentada el día 15 de mayo de 2018 mediante el radicado **No. 20185500491362**, por el señor **VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ** en su calidad de titular del Contrato de Concesión **No. 00230-15C5**, a favor del señor

MIGUEL ANTONIO BERNAL MORENO, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.053.853 en su calidad de titular del Contrato de Concesión **No. 00230-15C5** y al señor **MIGUEL ANTONIO BERNAL MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.436, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del primero (01) de abril de 2019 siendo las 7:30 a.m., se desfija el cinco (05) de abril de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana María Cely Vargas